

Luz de seronda

Sábado 11
Domingo 12
de diciembre

Las Aves que nos rodean y su habitat



BASES

¡¡¡Premio de 400 € a la mejor fotografía!!!

Y en la categoría juvenil (menores de 16 años):

- Un primer premio: Diploma y material didáctico y de tiempo libre.
- Dos accésit: Diploma y material didáctico y de tiempo libre.

Organiza



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE ASESORIA
MUSEO DE LA ESCUELA RURAL DE ASTURIAS



Ayuntamiento de Cabranes
www.cabranes.es



CABRANES
de Asturias



COMARCA
DE LA SIDRA

Colabora:



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.cabranes.es

Dentro de la programación del Ayuntamiento de Cabranes a través del Museo de la Escuela Rural de Asturias, con la colaboración de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado se retoma, tras la suspensión en el 2020 motivada por la pandemia COVID, el concurso Fotográfico de Cabranes: Lluz de Seronda..

Esta edición 2021, la séptima, la temática sigue siendo libre centrada en destacar el detalle y conjunto paisajístico y patrimonial de Cabranes. Si bien el jurado podrá considerar como **valor añadido** a la calidad y composición de las fotografías aquellas **referencias visuales a las distintas especies de aves** que pueblan el entorno del Concejo.



1. Fecha de celebración

El concurso se va a desarrollar entre los días **11 y 12 de diciembre** teniendo como horario de margen para la realización de las fotografías a presentar, desde las 10,00 h. del sábado 11 hasta 14,00 h. del domingo 12.

2. Participantes

La participación está abierta a cualquier persona inscrita mayor de 16 años, aficionado o profesional. También podrán participar menores de 16 años previa autorización de madre, padre, tutores, estableciéndose una categoría expresa para estas edades.

3. Temática

La temática es libre, proponiéndose a las personas participantes la realización de fotografías detalle y de paisaje que recojan aspectos de los elementos patrimoniales, de la actividad humana, de los ríos, bosques, flora o fauna salvaje como es el caso de las distintas especies ornitológicas que se pueden localizar en el territorio.

4. Inscripciones

La participación es gratuita mediante inscripción que se podrá hacer:

- **Directamente en el Punto de Encuentro** los días de concurso (11 y 12 de diciembre) en los horarios de Acreditación establecidos en la Base 5 de las presentes bases.
- **O manera online**, antes del viernes 10 de diciembre, desde la página web www.cabranes.es; accediendo al enlace de Formulario: <https://goo.gl/forms/cxcTGs4htS3Ab3sC3>

5. Acreditación

La acreditación es obligatoria. Además de la comprobación de los datos de inscripción, quedará reflejado el modelo de cámara o el soporte móvil que la persona inscrita va a utilizar para realizar las instantáneas. Aquellos/as participantes que deseen ya realizar fotografías desde el sábado 11, podrán acreditarse entre las 10,00 h y 12,00 h. en el Punto de Encuentro del concurso situado en el Centro de Dinamización Tecnológica Local (Telecentro) en la calle Jesús Arango 4 en Santolaya de Cabranes.

Para los/as participantes que sólo quieran realizar fotografías en la mañana del domingo 12, se abrirá horario de acreditación desde las 9,30 h. hasta las 12,00 h. en el lugar Punto de Encuentro.

En el caso de los menores, en el momento de la acreditación, tendrá que estar presente padre/madre/tutor-a para firmar la autorización de participación en el Concurso.

En el momento de la acreditación, las personas participantes recibirán documentación gráfica sobre el Concejo.

6. Requisitos de presentación

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco (5) fotografías, debiendo responder de forma clara y concisa a la temática propuesta.

La entrega de las fotografías se realizará de forma presencial en el Punto de Encuentro mediante la descarga de las tarjetas de memoria de las cámaras o mediante cable en los ordenadores que gestinará la organización. Las obras se almacenarán en carpetas de archivo e irán numeradas por orden de llegada para cada categoría. El autor rellenará una ficha de datos (Nombre y apellidos, teléfono de contacto, e-mail y título de las fotografías) que se introducirá en un sobre cerrado con el número correspondiente a su fotografía en el exterior.

7. Horario de presentación de obras

Se ofrecen dos horarios de entrega:

- **Sábado 11 entre las 17,00 h. y las 19,00 h.** horario de entrega para aquellas personas que realicen sólo fotografías el sábado y que no puedan o quieran hacer entrega de sus trabajos el domingo.
- **Domingo 12 entre las 13:00 h. y las 14:00 h.** (fin del Maratón) para el resto de los/as participantes. El Ayuntamiento de Cabranes declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudiesen sufrir las obras entregadas. Cualquier entrega que no se ajuste a las presentes bases será descartada automáticamente.

8. Premios y Exposición

Se establece un ÚNICO PREMIO de 400 euros

Este premio está sujeto a la correspondiente retención fiscal.

Además, junto a la fotografía ganadora se imprimirán en tamaño A2, una selección entre las fotografías presentadas a concurso realizada por el Jurado que **serán expuestas en la Casa de Cultura M^a Josefa Canellada** en un montaje expositivo a inaugurar a lo largo del mes de diciembre..

La entrega de premios tendrá lugar coincidiendo con la presentación/inauguración de esta exposición.

Para la categoría con participantes menores de 16 años se establece:

- Un primer premio: Diploma y material didáctico y/o de tiempo libre.
- Dos accésit: Diploma y material didáctico y/o de tiempo libre.

9. Jurado

El jurado estará compuesto principalmente por creativos y fotógrafos cualificados en un número no inferior a cuatro personas, cuyo nombre se hará público a la vez que el fallo del mismo en la semana siguiente a la celebración de concurso.

El jurado elegirá las fotografías ganadoras siguiendo criterios de calidad artística, originalidad y calidad técnica, siempre que se ajusten a la temática del concurso.

El Jurado podrá considerar que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente y declarar desierto los premios.

10. Otras consideraciones

La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico, incluido los medios de transporte, ni de los que éstos pudieran irrogar a terceros.

El Ayto. se reserva el derecho de reproducir las obras participantes en diferentes soportes de difusión a efectos de promoción del Concurso, del Concejo de Cabranes y de los/as propios/as autores/as, siempre haciendo referencia a su autoría, sin que ello suponga contraprestación económica alguna.

De conformidad con lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, presentadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Ayuntamiento de Cabranes los derechos patrimoniales de las imágenes con motivo de la organización de la Muestra Expositiva que se señala en apartado 8 de las presentes bases.

La participación en el concurso es voluntaria y gratuita, y conlleva la aceptación íntegra y sin reservas por parte del participante de la totalidad de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

El Ayuntamiento de Cabranes no se hace responsable de las posibles reclamaciones que pudiesen existir por la publicación de las fotografías presentadas en las que aparezcan personas que no hayan cedido sus derechos de imagen, así como edificios, obras de arte, marcas comerciales y en general cualquier elemento con derechos de imagen reservados.

11. Protección de datos

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras presentadas tienen como uso identificar al autor o autora de las mismas. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Por otro lado le informamos de su derecho a ejercer el acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y a oponerse al mismo. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Cabranes, C/ Jesús Arango, 4, 33310 – Santolaya de Cabranes, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección info@cabranes.es

12. Código ético

Para una conservación más eficaz de la naturaleza y del resto del patrimonio del Concejo de Cabranes, se exigirá que los/as fotógrafos/as tengan un comportamiento respetuoso con el medio, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión en la Naturaleza. Sirva de referencia el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza, que se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>

Luz de seronda Ficha de inscripción:

<https://goo.gl/forms/cxcTGs4htS3Ab3sC3>



RED DE MUSEOS ETNOGRÁFICOS DE ASTURIAS
Museo de la Escuela Rural de Asturias



Ayuntamiento de Cabranes
www.cabranes.es



Más información

www.cabranes.es

biblioteca@cabranes.es

oijnava@lacomarcadelasidra.com

Ayuntamiento de Cabranes **985 89 80 02**



Ficha de Inscripción

Inscripción General

Nombre y apellidos	<input type="text"/>		
Dirección	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		
Fecha de nacimiento	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
Si desea recibir información o comunicarse con la organización a través de Whatsapp indique el núm. de móvil de contacto:	<input type="text"/>		

Para recibir la comunicación a través de Whatsapp deberá agregar en sus contactos el núm. **659739967** (teléfono del Servicio de Juventud Comarca de la Sidra)

Estos datos personales no serán utilizados más que para la correcta coordinación y seguimiento del Maratón Fotográfico: Luz de Seronda. La organización no se hace responsable de errores tipográficos en la cumplimentación de la inscripción. Protección de datos:

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos de carácter personal que acompañan a las obras presentadas tienen como uso identificar al autor o autora de las mismas. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento. No se cederán estos datos a terceros y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar. Por otro lado le informamos de su derecho a ejercer el acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento de datos, portabilidad y a oponerse al mismo. También tiene derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento prestado para tratar sus datos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Estos derechos los podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Cabranes, C/ Jesús Arango, 4, 33310 – Santolaya de Cabranes, adjuntando fotocopia de su DNI o bien a través de correo electrónico a la dirección info@cabranes.es

En _____, a _____ de _____ de 2021

Fdo: _____